



## AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

### HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) KEISER RODERIC BRICEÑO GONZALEZ identificado con C.E 25.922.778 de Venezuela, quien se encuentra recluido en la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2025-50636 y BTE 7149482025 del 18 de diciembre de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

*Llegado. Segundo. 2º E.P.M.S. Guaduas Cund.  
Referencia. Pardon Público 08-12-2025*

E. S. D.

M. Keiser Roderic Briceño González. C.E. 25.922.778.  
Quiero dejar constancia expresa en la cual manifiesto mi  
arrependimiento ante D. 105. Prisión que todo ante las  
posibles sanciones que mi acción dejó como consecuencia al  
no medir la probabilidad que le arriesgaría la vida a los  
familiares involucrados en este percance.  
Si es el caso, quiero pedir Pardon a la Comunidad en  
General de la Ciudad de Bogotá, D. C. lugar donde surdieron  
los hechos, por lo que me considero privado de la libertad en  
el establecimiento P.M.S. Guaduas Cund.  
Al igual pido perdón a la Sociedad y recientemente a  
victimas por san demorante proceder en ocasión  
indesirable de no reacción de actos delictivos en lo  
que sere un ciudadano de bien cumplidor de los  
deberes degradantes y sociales fruto de mi resocialización  
me asiste la convicción y validez del beneficio.

Agradezco su atención prestada.

*Firma Keiser Roderic Briceño González  
C.E. 25.922.778 de Venezuela.  
T.D. 11422. N.V.  
Pardon 4*

*P.M.S. La Esperanza de Guaduas Cund. la Pila.*



**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 7:00 A.M.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY OCHO (08) DE ENERO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MOLINA  
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

4233300-FT-127 Versión 06



SECRETARÍA  
GENERAL